

FECHA: 30/06/2016
EXPEDIENTE Nº: 8937/2015
ID TÍTULO: 2503409

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Paisajismo por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda suprimir del criterio 3 la referencia a las competencias que quedaron desvinculadas de las materias del título a lo largo del proceso de evaluación (CE05, CE06, CE09, CE16, CE23, CE27, CE28 y CE44).

CRITERIO 5: PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar los contenidos de la materia Prácticas Externas, adecuándolos a la singularidad de dicha materia, ya que en algún caso se hace referencia a “la realidad profesional de la moda”.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda especificar el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas o los posibles tutores, así como aportar información sobre su experiencia en tutorización de prácticas externas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda que la información sobre los recursos materiales y servicios necesarios para la correcta impartición del Título, y su disponibilidad, se aporte de forma clara y desagregada. Se alega que el uso de las instalaciones es transversal, sin que quede claro qué se quiere decir con esto, ya que los datos se exponen en forma de listado sin más especificaciones y sin hacer referencia a las necesidades del título. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento y de renovación de la acreditación.

Madrid, a 30/06/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Federico Morán Abad', with a stylized flourish at the end.

Federico Morán Abad